

límites legales, serán respectivamente las que a continuación se expresan: (aquí se hará indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 5 de febrero de 1975.—El Secretario general, José María Peláez Suárez.—1.073-A.

Resolución de la Mancomunidad de los Ayuntamientos de Anguiano, Matute y Tobía (Logroño) por la que se anuncian subastas de los aprovechamientos forestales que se citan.

Esta Junta de Mancomunidad tiene acordado y anuncia la enajenación, mediante subastas públicas, de los aprovechamientos comprendidos en el plan forestal 1974-75 de los montes de utilidad pública «Redonda y Valvanera» y «Serradero y Roñas», números 27 y 28 del catálogo, consistentes en 27 lotes de madera, tasados en total en la cantidad de 10.779.325 pesetas.

Todos ellos con arreglo al pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que obra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Anguiano.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón del Ayuntamiento de Anguiano, a las nueve horas, el primer día hábil una vez transcurrido el plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir

del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, debidamente reinte-gradas, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Anguiano, durante las horas de diez a doce de la mañana, desde el siguiente de la aparición de este anuncio hasta el anterior hábil señalado para la celebración de estas subastas, en sobre cerrado. Los licitadores presentarán, junto con la proposición económica, documento que acredite hallarse en posesión de la Licencia Fiscal-Impuesto Industrial correspondiente a la actividad del ramo, o testimonio notarial o fotocopia de aquél, en su caso; carnet de Empresa con responsabilidad, y declaración jurada del licitador de no hallarse incapacitado ni haber incompatibilidad para poder tomar parte.

Para tomar parte en estas subastas habrá de consignarse previamente en la Depositaria de esta Mancomunidad, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, o bien en Entidad bancaria en la que esta Mancomunidad tiene libreta abierta y a su nombre, durante el periodo de presentación de plicas, pero hasta el día penúltimo inclusive de este plazo, en concepto de garantía provisional el 5 por 100 del importe base de la tasación de cada lote.

Para los lotes desiertos si quedasen, y la Mancomunidad no hiciese uso del derecho de tanteo, se celebrará segunda subasta el mismo día y hora de la semana siguiente y, de quedar alguno desierto, se celebrará tercera subasta a la misma

hora y día de la semana siguiente, en iguales condiciones y precios que sirvieron de base para la primera. De coincidir festivo el día que corresponda para la segunda y tercera, se celebrará al día siguiente hábil, pudiéndose presentar las plicas hasta el anterior hábil al de la celebración de las subastas, durante las horas de diez a doce de la mañana.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de (en representación de, lo cual acredita con) en posesión de la Licencia Fiscal-Impuesto Industrial del ramo de la madera y carnet de Empresa con responsabilidad; enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Logroño», números y, de fechas y, respectivamente, y de las condiciones y requisitos que exigen para la adjudicación en pública subasta del lote número, sito en el monte, y compuesto de metros cúbicos de madera y metros cúbicos de leña, se comprometo a tomar a su cargo dicho aprovechamiento por la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma.)

Anguiano (Logroño), 3 de febrero de 1975.—El Alcalde-Presidente de la Mancomunidad.—1.036-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de enero de 1975 por el buque «Josefa Santos», de la matrícula de Isla Cristina, folio 1553, al buque «Ebur», de la matrícula de Abigjan (Costa de Marfil), solio AN-704.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 30 de enero de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—1.074-E.

*

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de diciembre de 1974 por el buque «Pascual Baldo», de la matrícula de Alicante, folio 1864, al «Montero Hermanos», de la matrícula del Puerto de Santa María, folio 585.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 30 de enero de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—1.075-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Subdirección General de Gestión Económica y Régimen Interior

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras «Accesos ferroviarios a la margen derecha de la ría de Aboño», en términos municipales de Gijón y Carreño (Oviedo)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Accesos ferroviarios a la margen derecha de la ría de

Aboño», en términos municipales de Gijón y Carreño (Oviedo), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en el Programa de Inversiones del Plan Rente 1972/1975, como revisión del Plan Decenal de Modernización, integrado a su vez en el Plan de Desarrollo Económico y Social, siendo aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 18 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del texto refundido de la Ley del III Plan de Desarrollo Económico y Social, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, que libera a las expropiaciones que deban realizarse para la ejecución de las obras incluidas en el Plan, de las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subdirección General, por delegación del ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, según Resolución de 28 de noviembre de 1973, y en base a lo dispuesto en el Decreto 909/1969, de 9 de mayo, ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla, y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante esta Subdirección General las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Finca número	Domicilio y propietario	Polígono número	Parcela número	Superficie a expropiar — m ²	Linderos
1	José González Alvarez.—«Casas Calixto». Muniello-Veriña. Gijón ...	2	93	1.986,0	N., parcela 95-C; S., parcela 88; E., parcela 98; O., parcela 94.
2	José Tuya Rodríguez y hermanos.—Pervera-Carreño. Oviedo	2	95-C	503,0	N., parcelas 95-A y 95-B; S., parcela 93; E., parcela 98; O., parcelas 93 y 94.
3	José Tuya Rodríguez y hermanos. Pervera-Carreño	2	95-B	118,0	N., parcela 95-A; S., parcela 95-C; E., parcela 95-A; O., parcela 94.
4	FEVE.—Calle Marqués de San Esteban. Gijón	2	99-A y 99-B	6.971,5	N., río Aboño; S., Ferrocarril del Norte; E., parcela 100 y Ferrocarril de Langreo; O., parcela 98 y Ferrocarril del Norte.
5	La misma	2	183	89,0	N., parcela VIII; S., parcela 88; E., parcela 83-f; O., parcela VIII.
6	La misma	2	83-f	180,0	N., parcela 120; S., parcelas 86-a y 88; E., varias; O., varias.
7	La misma	2	181	623,0	N., Ferrocarril de Langreo; S., Ferrocarril de Gijón-Ferrol; E., Ferrocarril de Avilés; O., Ferrocarril del Norte.
8	La misma	2	88	423,0	N., parcela 183; S., parcela 86; E., parcela 83; O., ría de Aboño.
9	Constantino Palacio.—«Casa Bole-ro». Muniello-Veriña. Oviedo	45	37	20,0	N., carretera Gijón-Avilés; S., parcela 38-a; E., parcela 188; O., ferrocarril.
10	Faustino Junquera Muñiz. Parque de Venecia. Veriña. Oviedo	45	38	100,0	N., carretera Gijón-Avilés; S., parcelas 43-a y b y 187; E., carretera Gijón-Avilés; O., parcela 36.
11	Constructora Internacional.—Avenida de Eduardo Castro, s/n. Gijón (según Hacienda camino)	2	VIII	927,0	Norte.
12	La misma	2	125-c	38,5	N., parcela 125-a; S., parcela 125-a; E., camino; O., parcela 125-a.
13	La misma	2	125-b	205,0	N., parcela VIII; S., parcela 125-a; E., parcela VIII; O., parcela 125-a.
14	La misma	2	125-a	1.256,0	N., parcela VIII; S., parcela VIII; E., parcelas 125-b y 125-c; O., parcela 3-a.
15	La misma	2	122-b	488,5	N., parcela VIII; S., parcela 122-a; E., parcela 122-c; O., parcela VIII.
16	La misma	2	122-c	87,0	N., parcela 122-b; S., parcela 122-a; E., parcela 122-b; O., parcela 122-b.
17	La misma	2	3-a (3)	195,0	N., Ferrocarril de Langreo; S., camino; E., parcela 125-a; O., camino.
18	La misma	2	110-a	72,0	N., ferrocarril; S., camino; E., camino; O., parcela 110-b.
19	La misma	2	122-a	1.152,0	N., parcelas 122-b y 122-c; S., parcela 120; E., parcela 122-d; O., parcela 121.
20	La misma	2	120 (1)	1.879,0	N., camino; S., parcelas 118-b, 119 y 83-f; E., parcelas 122-g y 83-f; O., parcela 120 (2).
21	La misma	2	118-a (1)	32,5	N., parcela 120 y camino; S., parcela 118-a (2); E., parcela 118-b; O., camino.
22	Constructora Internacional.—Avenida Eduardo Castro, s/n. Gijón	2	115-a	43,5	N., parcela 116-a; S., parcela VIII; E., parcelas 115-b y VIII; O., parcela 3-a.
23	La misma	2	3-d (2)	72,0	N., ferrocarril Langreo y parcela 3-d/1; S., parcela 116-a y camino; E., parcela 3-d (1) y camino; O., ferrocarril Langreo.
24	La misma	2	116-a	198,0	N., ferrocarril Langreo; S., camino de labor; E., parcela 111 y camino labor; O., parcela 115.
25	La misma	2	3-a (2)	380,0	N., parcela 1 y varias; S., parcela 125 y varias; E., parcela 111 y varias; O., parcela 127 y varias.
26	La misma	2	121	1.573,5	N., camino; S., camino de labor; E., parcela 122; O., camino.
27	La misma	2	127-f	221,0	N., parcela 127-e; S., camino; E., camino; O., camino.
28	La misma	2	127-e	2,0	N., parcelas 126 y 127-a; S., parcela 127-f; E., parcela 127-c; O., camino.
29	La misma	2	127-a (1)	90,0	N., parcela 127-a (2); S., parcela 127-e; E., parcela 127-c; O., parcela 126.
30	La misma	2	126 (1)	427,0	N., parcela 126 (2); S., parcela 127-e y camino; E., parcela 127-a (1); O., ferrocarril Langreo.

Finca número	Domicilio y propietario	Polígono número	Parcela número	Superficie a expropiar — m ²	Linderos
31	Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A. Plaza de la Gesta. Oviedo	2	VIII	44,0	Norte.
32	La misma	2	3-d (1)	107,5	N., ferrocarril Langreo y camino; S., camino; E., camino; O., ferrocarril de angreo.
33	La misma	2	120 (2)	213,0	N., camino; S., parcelas 118-a y 120 (1); E., parcela 120 (1); O., camino.
34	La misma	2	118-a (2)	58,0	N., parcela 118-a y camino; S., parcelas 118-b y 118-c; E., parcela 120; O., parcela 118-c y camino.
35	La misma	2	100	280,0	N., parcela 111; S., parcela 99; E., parcela 3-a y ferrocarril Langreo; O., parcela 93 y tranvías de Avilés.
36	La misma	2	3-a (1)	3.198,0	N., parcela 1 y varias; S., parcela 125 y varias; E., parcela 111 y varias; O., parcela 127 y varias.
37	La misma	2	112	67,0	N., ferrocarril de Avilés; S., camino de labor; E., río de Aboño; O., tranvías de Avilés.
38	La misma	2	111	951,0	N., ría de Aboño y camino; S., parcela 100 y ferrocarril de Langreo; E., ferrocarril Langreo; O., tranvías de Avilés.
39	La misma	2	97	1.734,0	N., ría de Aboño; S., parcela 96; E., ferrocarril del Norte; O., ría de Aboño.
40	La misma	2	96	405,0	N., parcela 97; S., parcelas 94 y 95; E., ferrocarril del Norte; O., ría de Aboño.
41	La misma	2	95-a	1.064,0	N., parcela 96; S., parcela 95-b y c; E., parcela 93; O., parcela 94 y 95-b.
42	Parque de Carbones de Aboño.—Aboño (Oviedo)	2	128	500,0	N., parcelas 129-a y b; S., parcela 127-a; E., parcela 127-b; O., ferrocarril.
43	La misma	2	27-a (2)	966,0	N., ferrocarril Langreo; S., parcela 127 (1); E., parcela 128; O., parcela 126 (2).
44	La misma	2	126 (2)	310,0	N., ferrocarril Langreo; S., parcela 126 (1); E., parcela 127-a (2); O., ferrocarril Langreo.
45	Ensidesa.—Gijón	39	23	1.842,0	N., carretera a fábrica cemento Aboño; S., ferrocarril Carreño; E., ferrocarril Carreño; O., parcela 70.
46	Hidroeléctrica del Cantábrico.—Plaza de la Gesta. Oviedo	39	22	68,0	N., río Pervera; S., ferrocarril de Carreño; E., ferrocarril de Carreño; O., parcelas 20 y 21.
47	La misma	37	2-a	8,0	N., río Pervera; S., río Aboño; E., ferrocarril Renfe; O., confluencia ríos Pervera y Aboño.
48	La misma	37	12	330,0	N., parcela 2-b y río Pervera; S., parcela 1; E., ría de Aboño; O., polígono 39.

En los Ayuntamientos de Gijón y Carreño (Oviedo), estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación:

Madrid, 10 de febrero de 1975.—José B. Granda Burón.—1.306-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

OVIEDO

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» número 25, de fecha 31 de enero de 1975, y en el «ario «La Nueva España», de 30 del mismo mes, se somete a información pública la solicitud de «Hidroeléctrica de Trubia, S. A.», de urgente ocupación de bienes y derechos afectados por el establecimiento de «Línea de transporte de energía eléctrica a 20 KV., aérea, de 1.020 metros de longitud, con origen en la Subestación de Proaza y final en las

proximidades del cementerio de Proaza», cuya declaración en concreto de utilidad pública fué concedida por esta Delegación con fecha 16 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 261, de 31 de octubre).

Oviedo, 7 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—598-D.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Información e Inspección Comercial

Resolución por la que se hace pública la desestimación del recurso interpuesto por don José González Roméu, por el excelentísimo señor Ministro de Comercio

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio con fecha 16 de noviembre de 1974, en el expediente número 1.224/1971 del Regis-

tro General, correspondiente del 395/70 al 412/70 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Lérida, ha sido sancionado con multa de 300.000 pesetas don José González Roméu, vecino de Lérida, con domicilio en calle Marqués Villa Antonia, número 7, por venta de aceite adulterado.

Con fecha 16 de noviembre de 1974 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 24 de enero de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

JEFATURA PROVINCIAL DE COMERCIO INTERIOR DE LOGROÑO

Relación de expedientes incoados por la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Logroño en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1552/1974, de 31 de mayo:

Nombre del expedientado y domicilio	Motivo de incoación del expediente	Número del expediente	Autoridad que incoa el expediente
Eleuterio Sáez Ladiño.—Logroño	Defraudación en el peso	26.002	Jefe provincial.
Lucía Bazo Cillero.—Logroño	Venta de leche a granel sin autorizac.	26.003	Jefe provincial.
Rosa San Millán Ceballos.—Logroño	Venta de leche a granel sin autorizac.	26.005	Jefe provincial.
José María Revuelta Alonso.—Logroño	Venta de leche a granel sin autorizac.	26.006	Jefe provincial.
Valentín Madurga Ocio.—Logroño	Venta de pan con falta de peso	26.007	Jefe provincial.
Tomás Sañudo Sañudo.—Logroño	Venta de leche a granel sin autorizac.	26.008	Jefe provincial.
Ricardo Cano Alonso.—Logroño	Venta de leche a granel sin autorizac.	26.009	Jefe provincial.
Emilio Madraza Ruiz.—Logroño	Venta de leche a granel sin autorizac.	26.010	Jefe provincial.
Pilar Gómez García.—Logroño	Venta de leche a granel sin autorizac.	26.011	Jefe provincial.

Logroño, 5 de febrero de 1975.—El Jefe provincial.—1.035-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Fotonovela Celeste», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Ana Bueno Tello», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.197, Sección Personas Naturales, tomo 16.

Domicilio: Calle Garcilaso, número 194, Barcelona.

Título de la publicación: «Fotonovela Celeste».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 19 por 27 centímetros.

Número de páginas: 56.

Precio: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: 30.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Entretener con su lectura al público con temas propios de una fotonovela con historias de amor. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Agustín Martín del Olmo. R. O. P. número 3.056.

Madrid, 14 de enero de 1975.—El Director general.—1.383-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «C. N. Centrales Nucleares», a fin de que todos los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Julián Yébenes Guerrero»; inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 22 (Sección Personas Naturales), tomo 1; domiciliada en calle Fernando VI, número 27, Madrid.

Título de la publicación: «C. N. Centrales Nucleares».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 29,7 por 21,5 centímetros.

Número de páginas: 150.

Precio: 150 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar sobre el desarrollo de la energía nuclear en España en sus distintos campos de aplicación. Comprenderá los temas relacionados con la energía nuclear y su aplicación en España, tales como instalación, mantenimiento y explotación de centrales nucleares, tecnología nuclear, investigación nuclear, materiales radioactivos y contaminación.

Director: Don Jesús Heras Cabrero (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 4 de febrero de 1975.—El Director general.—1.357-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción de dicho Registro de la Empresa «Isolux, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Isolux, S. A.».

Domicilio: Calle Ancora, número 40, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente, don Clemente Cebrián Martínez. Consejeros: don Robert Camuset, don Philippe Boisseau, don Rogelio Foullieux, don José María Marzo Churruga, don Jaime Arrazola García, don Pedro González Bueno, don Claudio Ferro de las Heras, don Rafael Alonso Díaz, don Francisco Pérez Cerdá, don Clemente Cebrián Ara, don Francisco Javier Oray y Moyua. Consejero Laboral: don Manuel Romero Fernández. Secretario no Consejero: don Fernando Vallejo Barcelona.

Capital Social: 225.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Noticias Isolux».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 21 por 30 centímetros.

Número de páginas: 12.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información exclusiva e interna empresarial para los productores de «Isolux, S. A.», comprenderá los temas de: Vida de la Empresa, desarrollo técnico, cartas al Director, el Jurado de Empresa informa, ¿quién es quién?, colaboraciones y humor.

Director: Don Antonio Alvarez Pinto (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 4 de febrero de 1975.—El Director general.—1.485-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid

Información pública del proyecto de expropiación para la ordenación de la parcela Noroeste del sector La Veguilla-Valdezarza-Vertedero, en el término municipal de Madrid

Aprobado con carácter definitivo con fecha 8 de febrero de 1967 el plan parcial de ordenación de la parcela Noroeste, comprendida en el sector La Veguilla-Valdezarza-Vertedero, y habiéndose establecido como sistema de actuación el de compensación por reparcelación a cargo de la Junta mixta «Amiconorve», y una vez aprobado inicialmente el proyecto de expropiación para la urbanización de la mencionada parcela Noroeste de dicho sector, en cumplimiento del artículo 32 de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y demás preceptos concordantes y aplicables, se somete a información pública durante un mes el proyecto de expropiación.

El citado proyecto se encuentra de manifiesto para su consulta en los locales de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, planta 6.ª del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado; las alegaciones deberán dirigirlas por escrito y por duplicado al excelentísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Igualmente se hace constar que, de conformidad con el artículo 42 de la Ley del Suelo, se citará personalmente a los propietarios de los terrenos comprendidos en el referido proyecto de expropiación, en ejecución del trámite de información pública.

Todo lo cual se hace público de acuerdo con los preceptos legales citados a los debidos efectos.

Madrid, 1 de febrero de 1975.—El Secretario general.—1.028-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a cotización oficial («Figranvisa»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», con carácter definitivo, 4.440.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 4.440.000, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Financiera Gran Vía, S. A.» (FIGRANVISA), en representación de su capital social estatutario de 2.220 millones de pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 8 de octubre de 1974.—El Secretario, José Luis Contreras.—V.º B.º: El Síndico Presidente, Javier de Abaitua.—1.778-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 30 de octubre último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos y puestos en circulación por «Financiera Gran Vía, Sociedad Anónima» (FIGRANVISA):

4.440.000 acciones ordinarias al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 4.440.000, inclusive.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de noviembre de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—V.º B.º: El Síndico Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.777-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 29 de enero último y, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Compañía Metropolitana de Madrid, S. A.», por escritura pública de fecha 23 de julio de 1974:

352.882 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente liberadas, números 3.528.817 al 3.881.698, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1975.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de febrero de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez Ponga y Ruiz de Salazar.—1.609-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 29 de enero último y, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos

emitidos por «Patrimonio de Títulos, Sociedad Anónima» (PATRISA), por escritura pública de fecha 9 de marzo de 1974:

144.375 acciones ordinarias, al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.732.501 al 1.876.875, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de marzo de 1974.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de febrero de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez Ponga y Ruiz de Salazar.—1.608-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 29 de enero último y, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por «Mobinversora, S. A.», 300.000 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 300.000 inclusive.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de febrero de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez Ponga y Ruiz de Salazar.—1.564-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 23 de enero próximo pasado, se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 5 por 100, libres de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de mayo próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, paseo de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Núm. de cédulas

Cédulas 5 por 100, libres de impuestos, de 1.000 pesetas

Del núm. 9.856 al núm. 10.475, ambos inclusive	610
Del núm. 209.901 al núm. 211.115, ambos inclusive	1.185
Total	1.795

Cédulas 5 por 100, libres de impuestos, de 5.000 pesetas

Del núm. 12.027 al núm. 12.345, ambos inclusive	302
Del núm. 62.019 al núm. 62.329, ambos inclusive	296
Del núm. 101.972 al núm. 102.151, ambos inclusive	173
Del núm. 132.037 al núm. 132.561, ambos inclusive	321
Del núm. 252.111 al núm. 252.537, ambos inclusive	418
Del núm. 291.972 al núm. 292.180, ambos inclusive	203
Total	1.713

Madrid, 1 de febrero de 1975.—El Secretario general, José Ramón de Villa Elizaga.—1.186-E.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 23 de enero próximo pasado, se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 5 por 100, con impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de mayo próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, paseo de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Núm. de cédulas

Cédulas 5 por 100, de 500 pesetas

Del núm. 19.991 al núm. 24.620, ambos inclusive	2.570
Del núm. 319.711 al núm. 320.630, ambos inclusive	830
Total	3.400

Cédulas 5 por 100, de 5.000 pesetas

Del núm. 1.974 al núm. 2.162, ambos inclusive	167
Del núm. 21.972 al núm. 22.065, ambos inclusive	82
Del núm. 31.972 al núm. 32.054, ambos inclusive	79
Del núm. 41.983 al núm. 42.385, ambos inclusive	232
Del núm. 71.972 al núm. 72.136, ambos inclusive	151
Del núm. 91.972 al núm. 92.054, ambos inclusive	74
Del núm. 101.972 al núm. 102.124, ambos inclusive	144
Del núm. 121.972 al núm. 122.115, ambos inclusive	137
Del núm. 141.972 al núm. 142.041, ambos inclusive	65
Del núm. 151.972 al núm. 152.028, ambos inclusive	55
Total	1.186

Madrid, 1 de febrero de 1975.—El Secretario general, José Ramón de Villa Elizaga.—1.185-E.

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Sorteos para amortización, con premios y a la par, de cédulas de Crédito Local 4 por 100 con lotes

El día 5 del próximo mes de marzo, a las cinco de la tarde, en el domicilio de este Banco, paseo del Prado, número 4, se celebrarán los siguientes sorteos, por este orden:

- a) Uno especial para adjudicar tres premios de un millón de pesetas y treinta y tres premios de cien mil pesetas, así como sus complementarios de veinticinco mil y cinco mil pesetas. Estos premios corresponden a los sorteos establecidos para el actual trimestre; y
- b) Uno ordinario, con premios y a la par, que comprenderá las emisiones de 1954, 1959, segunda de 1961 y 1962.

El detalle de estos sorteos figura expuesto en el tablón de anuncios del Banco.

Los sorteos que se anuncian serán públicos y se celebrarán ante Notario, con sujeción a la Ordenanza reguladora de los mismos.

Madrid, 11 de febrero de 1975.—El Secretario general, S. Ruiz-Cámara y Ortún.—1.630-C.

MOLINO DEL MARQUES, S. A.

De conformidad con lo que determinan los Estatutos y la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, «Molino del Marqués, S. A.», convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Ampliación del capital social.
- 3.º Modificación del artículo de los Estatutos.
- 4.º Ruegos y preguntas.

La Junta se reunirá en el domicilio social, Exprofrisa, Muelle de Levante, sin número, Huelva, el día 7 de marzo de 1975, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y de no quedar válidamente constituida por falta de asistencia se reunirá en segunda convocatoria en el mismo lugar y a la misma hora del día 8.

Huelva, 12 de febrero de 1975.—1.672-C.

EDITORIAL NAVARRA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará en su domicilio social (Leire, 18-20, en Pamplona), en primera convocatoria, para el día 7 de marzo, a las doce y media horas y, en su caso, en segunda convocatoria, para el día 8 de marzo próximo, en el mismo lugar y hora, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 1974.
- 2.º Nombramiento de Consejeros.
- 3.º Ampliación del capital social.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Pamplona, 12 de febrero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración. 538-D.

S. A. INMOBILIARIA VASCONGADA
SAN SEBASTIAN

El Consejo de Administración de esta Sociedad tiene el honor de convocar a los señores accionistas de la misma para la Junta general ordinaria que tendrá lugar en nuestro domicilio social en primera convocatoria el día cinco de marzo del corriente año, a las once horas, siendo los asuntos a tratar:

- 1.º Lectura, discusión y aprobación, si procede, de la Memoria y distribución de beneficios, balance de situación y cuentas de resultados y diversas, correspondientes al ejercicio de 1974.
- 2.º Renovación de la mitad del Consejo de Administración, según lo prescrito en los artículos 28 y siguientes de nuestros Estatutos sociales.
- 3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974, y
- 4.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse en primera convocatoria la mayoría exigida en los artículos 62 y siguientes la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora.

San Sebastián, 5 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—532-D.

AVIACION Y COMERCIO, S. A.
(AVIACO)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accio-

nistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la sede del Instituto Nacional de Industria (plaza del Marqués de Salamanca, 8, Madrid), el próximo día 6 de marzo del año en curso, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y si fuese preciso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1973/1974.
- 2.º Censura de la gestión social.
- 3.º Ratificación del nombramiento de Consejeros.
- 4.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 5.º Nombramientos de censores de cuentas, propietarios y suplentes.

Los señores accionistas que deseen asistir a la mencionada Junta general deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que estará a su disposición en las oficinas de la Sociedad, Maudes, 51 (Madrid), hasta las once horas treinta minutos del día señalado para la celebración de la Junta, y en el local en que tendrá lugar la misma, hasta la hora fijada para su comienzo.

Madrid, 17 de febrero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Llorente Bragulat.—579-D.

HIJOS DE SALVADOR BERNADES, S. A.

La Junta general de accionistas de 12 de diciembre próximo pasado acordó la reducción de capital mediante cesión y adjudicación a señores accionistas de activos líquidos e inmobiliarios por un total importe de 30.000.000 de pesetas, idéntico al de la reducción acordada.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes.

Barcelona, 31 de diciembre de 1974.—Administrador, Federico Bernades de Caralt. 1.647-C. 2.º 18-2-1975

EURONEF, S. A.

Junta general extraordinaria
de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Manuel González Longoria, número 2, a las diez de la mañana del día 7 de marzo de 1975, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 8 de marzo de 1975, a la misma hora, en el siguiente

Orden del día

- 1.º Cese del Consejo de Administración y nuevo nombramiento del mismo.
- 2.º Cambio de domicilio social.
- 3.º Ruegos y respuestas.

Madrid, 11 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.665-C.

TRANSPORTES FºAGA, S. L.

Junta general

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15-17 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades de Responsabilidad Limitada, se convoca Junta general de socios de esta Sociedad, que tendrá lugar el día 7 de marzo próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 8 en segunda convocatoria, en el domicilio que la Sociedad tiene en Valladolid, General Solchaga, número 72 (polígono «Argales»), a fin de tratar y resolver de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Nulidad de los acuerdos adoptados en la Junta general celebrada con fecha 30 de marzo de 1974.
- 2.º Transformación en Sociedad Anónima de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, con ampliación del capital social.
- 3.º Aprobación, en su caso, de los correspondientes Estatutos y designación de Administradores.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Valladolid, 11 de febrero de 1975.—José María Aguilar Campderros, Consejero Delegado.—1.674-C.

MONTEPIO DE DETALLISTAS
DE FRUTAS Y VERDURAS DE MADRID

«LA HUERTA»

MADRID

El Montepío de Detallistas de Frutas y Verduras de Madrid «La Huerta», en Junta general extraordinaria celebrada el día catorce de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, con asistencia de la mayoría de sus socios, acordó, según el artículo sexto de la Ley de 6 de diciembre de 1941 y del Reglamento para su aplicación de 26 de mayo de 1943, la disolución de dicho Montepío. A tal efecto se da conocimiento público de dicha resolución, para que en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la inserción del presente anuncio puedan usar de su derecho quienes estimen estar afectados por tal decisión. Pasado el indicado plazo, se considerarán decaídos los que no se hayan ejercitado oportunamente.

Madrid, 30 de enero de 1975.—Por la Junta Rectora, Laureano García Hernando.—1.546-C.

INDUSTRIAS FITA, S. A.

Se anuncia la convocatoria de las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la Compañía, calle San Lázaro, número 54, Figueras (Gerona), el día 7 de marzo, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y en los mismos lugar y hora del siguiente día, 8, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1974.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social de los órganos rectores de la Compañía.
- 3.º Aplicación de resultados.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
- 5.º Ruegos y preguntas.

En la Junta general extraordinaria, a celebrar a continuación de la ordinaria, se tratará de la propuesta del Consejo de Administración para una nueva ampliación del capital de la Compañía.

Barcelona, diez de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—Por el Consejo de Administración, R. Buxó Bosch.—1.719-C.

VASCONGADA DE TEJAS
DE CEMENTO, S. A.

(TEDECESA VASCONGADAS)

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Vitoria, en la sala de reuniones del hotel Canciller Ayala, calle Ramón y Cajal, número 2, el día 7 de marzo de 1975, a las trece horas, en primera convocatoria, y para el siguiente, día 8, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital social.
- 2.º Modificación del artículo 4.º de los Estatutos.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Vitoria, 14 de febrero de 1975.—El Secretario del Consejo, Carlos Rodríguez Uña.—1.800-C.

LA LAGE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 4 de marzo del corriente año, a las diecinueve horas, en el local social, calle de Cánovas del Castillo, número 5, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, en el mismo lugar, con el siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Vigo, 15 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón de Castro Fariña.—599-D.

URBANIZADORA CALAFATE, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Oviedo, en primera convocatoria el día 5 del próximo mes de marzo, miércoles, a las trece horas, en el domicilio social, calle Gascona, número 29, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del balance y cuenta de resultados del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1974 y aprobación si procede.
- 2.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

Caso de no concurrir el quórum suficiente, se celebraría la Junta en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del siguiente día, 6 de marzo.

Oviedo, 11 de febrero de 1975.—Por el Consejo de Administración, Ramón de Arquer.—1.793-C.

CARPINTERIA PLASTICA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por la presente se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, el próximo día 9 de marzo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día 10 de marzo a la misma hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1974.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
- 3.º Ruegos y preguntas.

La Ferreira-Lérez (Pontevedra), 14 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—503-5.

CARPINTERIA PLASTICA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, el próximo día 9 de marzo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 10 de marzo a la misma hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Ruegos y preguntas.

La Ferreira-Lérez (Pontevedra), 14 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—503-5.

MAZARREDO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos sociales, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el salón de actos del hotel Avenida, avenida H. Saracho, sin número, Bilbao, el día 7 de marzo de 1975, a las once horas, en segunda convocatoria, caso de no haberse reunido suficiente quórum para celebrarla en primera convocatoria, el día 6 de marzo, en el mismo lugar y hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Presentación para su aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio de 1974.
- 2.º Aprobación de la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración.
- 3.º Ratificación del cese y nombramiento de Consejeros y cargos, así como modificación de los Estatutos.
- 4.º Designación de los accionistas censores de cuentas, así como del censor jurado de cuentas, cuyo nombramiento corresponde a la Sociedad, ambos por el ejercicio de 1975.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Formación y aprobación del acta.

Tendrán voz y voto en la Junta los accionistas que posean al menos 50 acciones, pudiendo los que no consigan este mínimo, agruparse entre sí hasta alcanzar el número de acciones establecido, nombrando a uno de ellos para que les represente en la Junta. Al mismo tiempo, será necesario rellenar la tarjeta de asistencia, que habrá de ser debidamente firmada y, en su caso, la delegación extendida, pudiendo solicitar dicha tarjeta a través de los Bancos o Cajas de Ahorros en que se encuentren depositados los títulos.

Bilbao, 17 de febrero de 1975.—El Secretario, Eduardo Real de Asúa Arteché. 1.781-C.

INMOBILIARIA DEL TORMES, S. A.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes en la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace este anuncio para su divulgación, haciendo constar que en el Consejo y Junta universal de accionistas de 17 de diciembre de 1974, se ha tomado el acuerdo de reducción de capital en 9.500.000 pesetas, de los 10.000.000 que tiene en la actualidad, por inactividad de la Empresa. Citado acuerdo fué tomado en el domicilio de José Jauregui, 7, de Salamanca, en la fecha indicada.

Salamanca, 17 de febrero de 1975.—El Consejo de Administración.—1.783-C.
1.ª 18-2-1975

GESFONDO, S. A.

«Gesfondo, S. A.», Sociedad Gestora de Nuvofondo, Rentfondo, Plusfondo y Profondo, Fondos de Inversión Mobiliaria, conjuntamente con Banco Urquijo, Depositario, de dichos Fondos, conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de los dos primeros Fondos y 11 de los dos últimos, proceden a proponer la modificación de los Reglamentos de Gestión de los mencionados Fondos.

La propuesta de modificación se fundamenta, principalmente, en el ánimo de facilitar a los partícipes de los Fondos un mejor servicio y una mayor información y la adecuación por parte de la remuneración de la Gestora a dichos servicios, hechos que motivan la necesidad de que sean recogidos por los Reglamentos de los mencionados Fondos.

La modificación consiste en dar una nueva redacción a los artículos 10 y 13 de Nuvofondo y Rentfondo y 9.º y 12 de Plusfondo y Profondo, relativos a la remuneración de la Gestora y del Depositario y a los balances, estados complementarios y de las obligaciones de información, respectivamente.

REGLAMENTO DE GESTION DE NUVOFONDO Y RENTFONDO, FONDOS DE INVERSION MOBILIARIA

Artículo 10. Remuneración de la Gestora y del Depositario.

Como remuneración por los servicios de administración y gestión, y sin perjuicio de la comisión de suscripción y reembolso establecida anteriormente, la Sociedad Gestora percibirá del Fondo una comisión trimestral, como máximo, del 0,75 por 100, calculada, sin previa deducción de su importe, sobre el valor neto del mismo el 30 de junio y 31 de diciembre de cada año. Esta comisión se preverá proporcionalmente todos los días en que se calcule el valor liquidativo de la participación, junto con el Impuesto de Tráfico de Empresas, y será pagada por el Depositario a la Gestora el día siguiente al cierre de cada mes natural.

Con cargo a estas cantidades percibidas del Fondo, la Sociedad Gestora satisfará al Depositario los gastos que originen la custodia de títulos y los movimientos de los mismos y de dinero, siendo por cuenta del Fondo todos los gastos originados por las operaciones de compra y venta de valores de su cartera.

En remuneración de sus servicios percibirá el Depositario las retribuciones que fijan las tarifas de condiciones aplicables a la Banca inscrita.

Artículo 13. De los balances, estados complementarios y de las obligaciones de información.

En lo referente a la información que la Sociedad Gestora viene obligada a suministrar a la Dirección General de Política Financiera y a las Bolsas oficiales de Comercio, en cuanto a los balances y estados complementarios del Fondo, se estará a lo establecido por la legislación vigente.

La Sociedad Gestora enviará gratuitamente, a los partícipes en el Fondo, una vez finalizado cada trimestre natural, la composición de la cartera, en la que conste el número de títulos, valores, valoración al cierre y porcentajes de cada uno de los valores que configuren la cartera del Fondo.

A los partícipes que hayan suscrito planes especiales de inversión se les facilitará periódicamente fecha de la operación, tipo de la misma, valor liquidativo aplicado, pesetas invertidas y participaciones generadas.

REGLAMENTO DE GESTION DE PLUSFONDO Y PROFONDO, FONDOS DE INVERSION MOBILIARIA

Artículo 9.º Remuneración de la Gestora y del Depositario.

Como remuneración por los servicios de administración y gestión, y sin perjuicio de la comisión de suscripción y de reembolso establecida anteriormente, la Sociedad Gestora percibirá del Fondo una comisión trimestral, como máximo, del 0,75, calculada, sin previa deducción de su importe, sobre el valor neto del mismo el 30 de junio y 31 de diciembre de cada año. Esta comisión se preverá proporcionalmente todos los días en que se

calcule el valor liquidativo de la participación, junto con el Impuesto de Tráfico de Empresas, y será pagada por el Depositario a la Gestora el día siguiente al cierre de cada mes natural.

Con cargo a estas cantidades percibidas del Fondo, la Sociedad Gestora satisfará al Depositario los gastos que originen la custodia de títulos y los movimientos de los mismos y de dinero, siendo por cuenta del Fondo todos los gastos originados por las operaciones de compra y venta de valores de su cartera.

En remuneración de sus servicios percibirá el Depositario las retribuciones que fijan las tarifas de condiciones aplicables a la Banca inscrita.

Artículo 12. *De los balances, estados complementarios y de las obligaciones de información.*

En lo referente a la información que la Sociedad Gestora viene obligada a suministrar a la Dirección General de Política Financiera y a las Bolsas oficiales de Comercio, en cuanto a los balances y estados complementarios del Fondo, se estará a lo establecido por la legislación vigente.

La Sociedad Gestora enviará gratuitamente, a los partícipes en el Fondo, una vez finalizado cada trimestre natural, la composición de la cartera, en la que conste el número de títulos, valores, valoración al cierre y porcentajes de cada uno de los valores que configuren la cartera del Fondo.

A los partícipes que hayan suscrito planes especiales de inversión se les facilitará periódicamente fecha de la operación, tipo de la misma, valor liquidativo aplicado, pesetas invertidas y participaciones generadas.

Madrid, 17 de febrero de 1975.—Jesús Lladó Fernández-Urrutia, Director general.—1.795-C.

**SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS
APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA,
SOCIEDAD ANONIMA
(SNIACE)**

Emisión obligaciones 1965

El Consejo de Administración de esta Compañía, hace público que de acuerdo con las condiciones previstas en la escritura de emisión de 8 de abril de 1965, se procederá a la amortización, por sorteo ante Notario y en presencia del Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, el día 4 del próximo mes de marzo, a las doce de la mañana, en el domicilio social de la Compañía, calle del Prado, número 24.

Madrid, 13 de febrero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.780-C.

HOTELES ANTURIUM, S. A.

Junta general extraordinaria

De acuerdo con los Estatutos sociales y disposiciones legales que les afectan, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se ha de celebrar en la calle Villalba Hervás, número 2, segunda planta, de Santa Cruz de Tenerife, el día 5 de marzo de 1975, a las dieciocho horas (seis de la tarde), en primera convocatoria, y si fuere del caso, en segunda convocatoria, el día 6 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora señalados para la primera, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Exposición por la Presidencia de la situación económica de la Empresa y toma de acuerdos al respecto.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores en su caso.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de febrero de 1975.—El Presidente, Luis Cortés Belda.—606-D.

**ESTRUCTURAS GENERALES Y OBRAS,
SOCIEDAD ANONIMA
(EGYOSA)**

*Convocatoria de Junta general
extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el próximo día 2 de marzo de 1975, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el día 3 de marzo de 1975, a la misma hora. La Junta tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad, avenida de Ricardo Soriano, número 1, Marbella (Málaga), para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la reunión anterior y su aprobación si procede.
- 2.º Estudio del resultado del balance del ejercicio de 1974.
- 3.º Examen y situación financiera al día de la fecha.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Marbella, 11 de febrero de 1975.—Por el Presidente, el Consejero Delegado, Luis Fernández Martínez.—504-8.

**ENVASADORA GUADALQUIVIR, S. A.
SEVILLA**

*Convocatoria Junta general
extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a todos los socios de la

Entidad a Junta general extraordinaria, que se celebrará (D. m.), en primera convocatoria, el día 27 de febrero en el domicilio social de esta Entidad, carretera de Extremadura, kilómetro 473,300, a las diez de la mañana, y en segunda convocatoria el día 28 a la misma hora y lugar.

Orden del día

- 1.º Constitución de la Junta.
- 2.º Ampliación de capital en 8.111.000 pesetas.

Sevilla, 7 de febrero de 1975.—505-8.

COSECHEROS FUENMAYOR, S. A.

*Convocatoria de Junta general
extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad al artículo 19 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 1 de marzo de 1975, a las diecinueve horas, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, y para el siguiente, día 2, a igual hora y en el mismo local, para celebrarla en segunda convocatoria si en la primera no se reuniera el quórum de accionistas legalmente necesario.

Será sometido a examen y aprobación de la Asamblea los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1. Lectura del acta anterior.
2. Informe del Consejero Delegado.
3. Modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.
4. Reforma del artículo 15 de los Estatutos sociales.
5. Ruegos y preguntas.

Fuenmayor, 11 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración. 610-D.

MAIMSA

Por el presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 5 de marzo de 1975, a las doce treinta, en el pasaje Ferrer Vidal, números 3 al 11, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, caso de no celebrarse la primera, el día 6 a la misma hora y en el mismo local, con el siguiente orden del día:

- 1) Propuesta de ampliación del capital social.
- 2) Modificación del artículo 5.º de los Estatutos, que fija el capital social.

Barcelona, 17 de febrero de 1975.—El Administrador.—1.779-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.
Suscripción anual:
España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).